

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA**

HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	Casa Lote
Departamento:	Putumayo
Municipio:	Valle de Guamuez
Vereda:	Bella Vista
Número de matrícula inmobiliaria:	442-82601
Número de cédula catastral:	86-865-00-02-0005-0089-000

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto denominado 9 ((Coordenadas. Y: 1604060,28 - X: 4568413,37) en línea recta dirección oriente, en una distancia de 78,28 metros lineales, hasta llegar al punto denominado 10 (Coordenadas. Y: 1603997,98 - X: 4568460,77) con predios de la señora LEIDY CESILIA CHAVES. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto denominado 10 (Coordenadas. Y: 1603997,98 - X: 4568460,77), En línea recta, dirección suroccidente, en una distancia de 14,28 metros lineales, hasta llegar al punto denominado 1 (Coordenadas. Y: 1603985,18 - X: 4568454,45) con predios de la señora LEIDY CESILIA CHAVES. **SUR:** Partiendo desde el punto denominado 1 (Coordenadas. Y: 1603985,18 - X: 4568454,45), en línea recta dirección suroccidente, en una distancia de 28,70 metros lineales, pasando por el punto 19, Hasta llegar al punto 20 (Coordenadas. Y: 1603995,82- X: 4568427,94), con predios de la señora VIA desde LA HORMIGA a V/ BELLAVISTA. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 20 (Coordenadas. Y: 1603995,82- X: 4568427,94), en línea recta en dirección norte, en una distancia 66,57, pasando por el punto 21, hasta llegar al punto denominado 9 ((Coordenadas. Y: 1604060,28 - X: 4568413,37) colinda con predios del señor VIA – JANETH ROSALES.

Datos del solicitante: MARGARITA SAMBONI DE CAICEDO, identificada con cedula de ciudadanía número 25.294.760 expedida en Almaguer Cauca y su núcleo familiar conformado al momento de los hechos victimizantes.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado 860013121002-**2022-00167**-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa (P), el cinco (05) de marzo de 2024.

Firmado Electrónicamente
JUAN PABLO PEREZ MORA
Secretario

Firmado Por:
Juan Pablo Perez Mora
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003 Especializado En Restitución De Tierras
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1c0ca0c119eb6a1db15414f8519e282aefcfc83c6464b4fdacb36633d6afe9**

Documento generado en 05/03/2024 11:17:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>